DATOS DEL CONTRATO

Fecha tramite de pago 01 os 07	27 DICIEMBRE 2019		
Contrato No.	001-032-2019 C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS.		
Objeto	"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL ESTACION DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 9."		
Nombre o Razón Social Contratista	CARIBBEAN BUNKERS SAS.		
Identificación	900.328.914-0		
Régimen Tributario al que pertenece	Común ■		Simplificado ☐
Registro Presupuestal	No. 324319 24/12/2019	Vigencia Actual ■	Reserva ☐
Ejecución Contrato Asociación a partir de	01 MARZO 2019		
Ejecución Orden de Suministro a partir de	24 DE DICIEMBRE DE 2019		
Fecha de Finalización Contrato Inicial	DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 01-03-2019		
Fecha de Finalización Orden de Suministro No.003	31 DE DICIEMBRE DE 2019		
Valor total del contrato Asociación Inicial	Sin cuantía determinada		
Valor Orden de Suministro No.006	$216.100.128		
Modificaciones del contrato (Relacionar todas las modificaciones realizadas al contrato/ orden de compra insertar filas en caso de ser necesario)	■ **ORDEN DE SUMINISTRO** No.006 VALOR **$216.100.128** ☐ MODIFICACION DESCRIPCION ☐ SUSPENSION DESCRIPCION ☐ CESION DESCRIPCION		
Novedades del contrato (Se especificará claramente novedades respecto al pago como embargos, multas, sanciones u otro concepto que afecte el valor del pago al contratista).			
Valor de pago Solicitado	**$ 216.100.128**		
Porcentaje de ejecución del contrato Inicial	**100%**		
No. Contrato interadministrativo /convenio/Acta de acuerdo (cuando aplique)	CI-002-ARC-JOLA-2019 CI-00284-19-DGM		

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO:

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección de Contratos / Coordinación de Contratos, confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida en la entidad (ORFEO).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO

TRAMITE PAGO 01

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 001	26/12/2019	**$ 216.100.128,00**	1
2	FACTURA 1020	26/12/2019	$ 180.538.944,00	2
3	MIGO No 5000289742	26/12/2019	$ 180.538.944,00	3
4	FACTURA 1021	26/12/2019	35.561.184,00	4
5	MIGO No 5000289748	26/12/2019	35.561.184,00	5
6	**ACTA RECIBO A SATISFACCION No. 01**	**26/12/2019**	**$ 216.100.128,00**	6
7	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	23/12/2019	N/A	7
8	Planilla de seguridad social en estado pagada.		N/A	8
9	Informe de Supervisión **No 09 os 03**	27/12/2019	N/A	9-12
10	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N-A
11	Contrato con todas sus modificaciones (digital)	N/A	N/A	N-A
12	Registro Presupuestal No. (Digital).	N/A	N/A	N-A
13	Póliza (digital).	N/A	N/A	N-A
14	Auto de Aprobación (digital)	N/A	N/A	N-A
15	Insertar más filas. Si se requiere incluir más documentos como entregables	N/A	N/A	N-A

Con toda atención, los abajo firmantes certificamos que de acuerdo a lo establecido en el contrato de Asociación No. 001-032-2019 suscrito con C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS., los documentos relacionados a continuación, reposan en el respectivo expediente contractual para su consulta cuando sea necesario.

ITEM	DOCUMENTO	
1.	Balances-	N/A
2.	Memorias de cálculo	N/A
3.	Bitácora	N/A

ITEM	DOCUMENTO
4.	Insertar más filas. Sí, se requiere incluir más documentos como entregables

RESPONSABLE DEL TRAMITE	Nombre Teniente JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO
	Cargo Supervisor de Contrato de Asociación No.001-032-2019 C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS
	Firma

RECIBO COPIA PARA EXPEDIENTE

Nombre_____

Fecha_____

	TITULO	Código: CT-FO-07			
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	CONTROL DE PAGOS	Versión No. 00			Página: 1 de 1
		Fecha:	8,00	3,00	2018

Contrato Asociación No. 001-032-2019

Nombre Contratista: C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS.

Presupuesto con cargo a ALFM SI ☒ NO ☐

Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s)

CI-001-ARC-JOLA-2018 - VIG 2019

No. Registro Presupuestal: 324319 de fecha 24 de diciembre

PLAZO EJECUCION CONTRATO DE ASOCIACION No.001-032-2019 DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO 01-03-2019

PLAZO EJECUCION ORDEN DE SUMINISTRO No.003 HASTA EL 30-12-2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA

"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL ESTACION DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 9."	**Fechas**	**Vr. Contratado**	**Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato**	**Vr. Facturado**	**Saldo por amortizar del anticipo**	**Valor a pagar**	**Saldo por facturar**	**Saldo por pagar**
Valor contrato	24-dic-16	216.100.128,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216.100.128,00	216.100.128,00
Pago anticipo								
CI-001-ARC-JOLA-2018 - VIG 2019								
Factura 1020	26-dic-19			180.538.944,00		180.538.944,00	35.561.184,00	35.561.184,00
Factura 1021	26-dic-19			35.561.184,00		35.561.184,00	0,00	0,00
SUBTOTAL				**216.100.128,00**		**216.100.128,00**	**0,00**	**0,00**
TOTAL TRAMITE 01				**216.100.128,00**		**216.100.128,00**	**0,00**	**0,00**

TE JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO
SUPERVISOR CONTRATO 001-032-2019

CARIBBEAN BUNKERS
marine fuels

FACTURA DE VENTA/INVOICE

Fecha/Date 26/12/2019
Vencimiento/Due 26/12/2019
Número/Number 1020

Avenida Pedro de Heredia Sector Alcibia No. 32A-24
(575) 6624746
Cartagena de Indias - Colombia Sur América
email: info@caribbeanbunkers.com

CLIENTE/CUSTOMER
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT. 899.999.162-4
Dirección : Sede Principal Calle 95 No. 13-08
Bogota- Colombia

ENTREGADO A/SHIPPED TO
FNC Apoyo BN1

ITEM #	DESCRIPCION/DESCRIPTION	CANTIDAD/QTY	PRECIO UNITARIO UNIT PRICE	TOTAL
	Diesel Marino Microfiltrado	22.658 Gallons	7.968,00	180.538.944

SUBTOTAL 180.538.944

SUBTOTAL 180.538.944

$ -

TOTAL **180.538.944**

Observaciones/Remarks
TOTAL: CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO 00/100 PESOS M/CTE
Pedido 884

Authorized by/Autorizado por

Recibí y acepto/Received & accepted

CI CARIBBEAN BUNKERS SAS
NIT 900.328.914-1
www.caribbeanbunkers.com
Resolución de facturación 18762014132400 /POR COMPUTADOR
De la 768 al 1500 de 23/04/2019
ORIGINAL

CARIBBEANBUNKERS
marine fuels

BUNKER DELIVERY RECEIPT

NO: 1158

DATE: 26-12-19

FOR ACCOUNT : OWNERS AND/OR CHARTERERS AND /OR OPERATORS AND/OR

IMO #: _____ FLAG: Colombia MV: R.C. BOCAGRANDE (together the "Vessel")

DELIVERY METHOD — TANKER/BARGE ☑ TRUCK ☐ SHORE TANK ☐

PORT: _____

DELIVERY FACILITY: BARGE/ TRUCK/ OTHER _____

ARQUIMEDES.

STATEMENT OF FACTS

EVENTS	TIME	DATE
SUPPLIER ALONGSIDE		
STARTED DISCHARGE		
COMPLETED DISCHARGE		

PRODUCT

NAME OF GRADE		MGO.
DENSITY AT 15 °C Kg/m3		860.2.
KINEMATIC VISCOSITY @ 50 °C	cSt	3.747
FLASH POINT	°C	67
SULPHUR CONTENT	%	0.0005
WATER CONTENT	%	0.01
POUR POINT	°C	-12.

QUANTITY DELIVERED

METRIC TONS		
GALLONS		11.329. BLS.
OTHER		

FOR SUPPLIER

WE CONFIRM THAT THE PRODUCT WAS DELIVERED IN CONFORMITY WITH REGULATIONS 18.3 OF MARPOL ANNEX VI AND THE SULPHUR CONTENT DOES NOT EXCEED:

☐ LIMIT VALUE GIVEN BY MARPOL ANNEX VI 14.1
- FUEL OIL : 3.5% m/m UNTIL 31 ST DECEMBER 2019
 0.50% m/m FROM 1 ST JANUARY 2020
- GASOIL : 1.5% m/m UNTIL 31 ST DECEMBER 2019
 0.50 % m/m FROM 1 ST JANUARY 2020

☐ LIMIT VALUE GIVEN BY MARPOL ANNEX VI 14.1
0.10% m/m (EMISSION CONTROL AREAS)

☑ PURCHASERS SPECIFIED LIMIT VALUE OF 0.1 % m/m
(TO BE FILLED BY SUPPLIER)

FOR RECEIVING VESSEL

WE ACKNOWLEDGE RECEIPT OF THE ABOVE PRODUCT AND CONFIRM THAT SAMPLES WERE TAKEN AS PER MARPOL ANNEX VI PROCEDURE, SEALED AND NUMBERED IN OUR PRESENCE AS FOLLOWS:

RECEIVING VESSEL: 000101

BUNKER SUPPLIER 1: 000102

BUNKER SUPPLIER 2: _____

MARPOL: _____

VESSEL

ASIR ARMANDO C. HERNANDEZ
FULL NAME (IN BLOCK LETTERS)

SIGNATURE / STAMP

SUPPLIER

Luis Zuluaga
FULL NAME (IN BLOCK LETTERS)

C.I CARIBBEAN BUNKERS S.A.S
NIT 900.328.914-0
SIGNATURE / STAMP

CI CARIBBEAN BUNKERS SAS - NIT. 900.328.914-0
AVE. PEDRO DE HEREDIA SECTOR ALCIBIA NO 32A-24
TELEPHONE: +57 5 662 4746
INFO@CARIBBEANBUNKERS.COM
WWW.CARIBBEANBUNKERS.COM
CARTAGENA - BOLIVAR

CARIBBEANBUNKERS
marine fuels

BUNKER DELIVERY RECEIPT

NO. 1159

DATE 26.12.19.

FOR ACCOUNT : OWNERS AND/OR CHARTERERS AND /OR OPERATORS AND/OR

IMO #: _____ FLAG: Colombia MV: R.C ARTURUS (together the "Vessel")

DELIVERY METHOD — TANKER/BARGE [X] TRUCK [] SHORE TANK []

PORT: _____

DELIVERY FACILITY: BARGE/ TRUCK/ OTHER _____

ARQUIMEDES.

STATEMENT OF FACTS

EVENTS	TIME	DATE
SUPPLIER ALONGSIDE		
STARTED DISCHARGE		
COMPLETED DISCHARGE		

PRODUCT

NAME OF GRADE		MGO.
DENSITY AT 15 °C Kg/m3		860.2.
KINEMATIC VISCOSITY @ 50 °C	cSt	3.747
FLASH POINT	°C	67
SULPHUR CONTENT	%	0.0005
WATER CONTENT	%	0.01
POUR POINT	°C	-12

QUANTITY DELIVERED

METRIC TONS		
GALLONS		11.329. 915.
OTHER		

FOR RECEIVING VESSEL

WE ACKNOWLEDGE RECEIPT OF THE ABOVE PRODUCT AND CONFIRM THAT SAMPLES WERE TAKEN AS PER MARPOL ANNEX VI PROCEDURE, SEALED AND NUMBERED IN OUR PRESENCE AS FOLLOWS:

RECEIVING VESSEL: 000103

BUNKER SUPPLIER 1: 000104

BUNKER SUPPLIER 2: _____

MARPOL: _____

FOR SUPPLIER

WE CONFIRM THAT THE PRODUCT WAS DELIVERED IN CONFORMITY WITH REGULATIONS 18.3 OF MARPOL ANNEX VI AND THE SULPHUR CONTENT DOES NOT EXCEED:

[] LIMIT VALUE GIVEN BY MARPOL ANNEX VI 14.1
- FUEL OIL : 3.5% m/m UNTIL 31 ST DECEMBER 2019
 0.50% m/m FROM 1 ST JANUARY 2020
- GASOIL : 1.5% m/m UNTIL 31 ST DECEMBER 2019
 0.50 % m/m FROM 1 ST JANUARY 2020

[] LIMIT VALUE GIVEN BY MARPOL ANNEX VI 14.1
0.10% m/m (EMISSION CONTROL AREAS)

[X] PURCHASERS SPECIFIED LIMIT VALUE OF 0.1 % m/m
(TO BE FILLED BY SUPPLIER)

VESSEL

ASD. ALFONSO C. HERNANDEZ
FULL NAME (IN BLOCK LETTERS)

SIGNATURE / STAMP

SUPPLIER

LUIS SIGUERA
FULL NAME (IN BLOCK LETTERS)

C.I CARIBBEAN BUNKERS S.A S
NIT 900.328.914-0
SIGNATURE / STAMP

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000289742
Fecha Documento	26.12.2019
Fecha Contabilización	26.12.2019
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80002447
Nombre Proveedor	C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.
Orden de Compra	4100061241
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-937-2019
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FR.1020 C.I. CARIBBEAN BU

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	22.658	GLN	7.968,0000	180.538.944
							TOTAL	180.538.944

Emisor : PSANCHEZ Firma :

Recibe : Firma :

CARIBBEAN BUNKERS
marine fuels

FACTURA DE VENTA/INVOICE

Fecha/Date 26/12/2019
Vencimiento/Due 26/12/2019
Número/Number 1021

Avenida Pedro de Heredia Sector Alcibia No. 32A-24
(575) 6624746
Cartagena de Indias - Colombia Sur América
email: info@caribbeanbunkers.com

CLIENTE/CUSTOMER
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT. 899.999.162-4
Dirección : Sede Principal Calle 95 No. 13-08
Bogota- Colombia

ENTREGADO A/SHIPPED TO
Otras Unidades de la Dimar

ITEM #	DESCRIPCION/DESCRIPTION	CANTIDAD/QTY	PRECIO UNITARIO UNIT PRICE	TOTAL
	Diesel Marino Microfiltrado	4.463 Gallons	7.968,00	35.561.184

Observaciones/Remarks
TOTAL: TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 PESOS M/CTE

Pedido 885

SUBTOTAL	35.561.184
SUBTOTAL	35.561.184
$	-
TOTAL	**35.561.184**

Authorized by/Autorizado por

Recibí y acepto/Received & accepted

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000289748
Fecha Documento	26.12.2019
Fecha Contabilización	26.12.2019
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80002447
Nombre Proveedor	C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.
Orden de Compra	4100061242
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-937-2019
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	FR.1021-CARIBBEAN BUNKERS

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	4.463	GLN	7.968,0000	35.561.184
							TOTAL	35.561.184

Emisor : PSANCHEZ Firma :

Recibe : Firma :

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: CT-FO-01			
		Versión No. 00	Página 1 de 2		
		Fecha	12	3	2018

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: **001-032-2019**

FECHA DEL CONTRATO: 01 DE MARZO/2019

OBJETO CONTRACTUAL:

"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL ESTACION DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 9."

CONTRATISTA: **C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS.**

NIT/CC/CE: **900.328.914-0**

DATOS DE LA ENTREGA

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA:	26/12/2019	HORA:	ENTREGA PARCIAL No.: 1
			ENTREGA UNICA : X
CIUDAD/MUNICIPIO:	SITIOS RELACIONADOS	DIRECCION :	SITIOS RELACIONADOS

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS.	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TE. JAVIER RODRIGUEZ	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-032-2019

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	CARTAGENA	FNC APOYO BN1	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		1020	22.658	$ 7.968,00	180.538.944,00
2	CARTAGENA	OTRAS UNIDADES DIMAR	DIESEL MARINO MICROFILTRADO		1021	4.463	$ 7.968,00	35.561.184,00

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

VALOR SIN I.V.A	$ 216.100.128,00
VALOR I.V.A (_____)%	
VALOR TOTAL	$ 216.100.128,00

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: [] ANEXO DEL CONTRATO No.____: [] FICHA TECNICA : [] ESPECIFICACIONES TECNICAS: []

NORMA TECNICA: [] CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA			*Aquí se debe anotar lo encontrado en el producto durante la inspeccion visual.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS			*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados exitosos*
CERTIFICACION EXPEDIDA			*Aquí se debe relacionar el tipo de certificacion expedida*
OTRO			

DATOS DEL RECIBO

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *COLOCAR UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : [] SUPERVISOR : [X]

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS.	RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TE. JAVIER RODRIGUEZ	SUPERVISOR CONTRATO	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-032-2019	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

CARIBBEAN BUNKERS
marine fuels

7

C.I. CARIBBEAN BUNKERS S.A.S.

NIT. 900.328.914 - 0

DECLARACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PERSONAS JURIDICAS.

Cartagena, Diciembre 23 de 2019.

Señores:
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, EL REPRESENTANTE LEGAL, SE PERMITEN CERTIFICAR QUE:

HA REALIZADO LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS 6 MESES.

IGUALMENTE SE ENCUENTRAN AL DÍA TODAS LAS OBLIGACIONES LABORALES.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

RODRIGO HERNANDO BARRIOS MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 73.138.784 de Cartagena – Bolívar

NORMATIVIDAD
Artículo 50, Ley 789 de 2002

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01 OS 006
CONTRATO ASOCIACION Nº. 001-032-2019
C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS

Bogotá D.C., 26 de diciembre de 2019

AL : Señor coronel (RA)
JUAN CARLOS COLLAZOS ENCINALES
Subdirección General de Contratación

Con toda atención me permito enviar al señor coronel (RA) Subdirección General de Contratación, el informe de supervisión No. 01 del Contrato de Asociación No. 001-032-2019 de la orden de Suministro No 007 C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS., del periodo comprendido del 24 diciembre de 2019, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO ASOCIACION No. 001-032-2019 C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS.

ORDEN DE SUMINISTRO No.003 C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS.

CONTRATISTA: C.I. CARIBBEAN BUNKERS SAS.

OBJETO: ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. **LOTE 2** COMBUSTIBLE MARINO. MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL ESTACION DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 9.

NOMBRE DEL SUPERVISOR: teniente EJC Javier Rodriguez Castillo

VALOR DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: Sin cuantía determinada.

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.003: CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($4.500.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.004: DOS MIL MILLONES DE PESOS ($2.000.000.000,00)

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.005: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($1.348.250.275,00)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO ASOCIACIÓN: DOS (2) AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO EL DIA 01 DE MARZO DE 2019

VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.007: DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CIEN CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS ($216.100.128,00)

PLAZO DE EJECUCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO No.007: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES DEL ASOCIADO: PARA EL LOTE 2.

NUM	OBLIGACION	ENTREGABLE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	DIC
1.	Garantizar el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta. **Nota:** Únicamente reconocerá por parte de la Agencia Logística el incremento del IPC para la vigencia 2020 para el contratista al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a partir del 01 de febrero de 2020.	Informe de precios	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2.	Suministrar el combustible con las calidades, en los plazos y plantas de entrega determinados por la Entidad, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de combustible.	Según Requerimiento	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3.	Garantizar como servicio Posventa de la contratación el mantenimiento predictivo, tales como análisis periódicos de combustibles, DIESEL CORRIENTE, MARINOS Y QUEROSENO de los clientes de la Agencia Logística	Soporte de entrega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4.	El contratista una vez perfeccionado el contrato debe allegar la información de requisitos necesarios para el ingreso de vehículos a las plantas del Mayorista, al momento del cargue de combustible.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5.	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, mi crónica y coalescente. Para todos los suministros y todos los sitios, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento.	Soporte de entrega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	Entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: 6.1. Guía Única de trasporte (Cuando Aplique) 6.2. Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto – Diésel Marino)	Soporte de entrega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

	6.3. Comprobante de entrega 6.4. Certificado de calidad del producto de la planta de despacho								
7	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes.	Factura	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	Mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, como las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; 4642, 4643 Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, normal nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	Soporte de entrega.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	Garantizar que los medios de transporte marítimo utilizados, cumplen con los requerimientos técnicos, certificaciones y permisos que la normatividad vigente exige a través de la Dirección General Marítima (DIMAR) donde aplique, o cualquier autoridad ambiental.	Soporte de entrega.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	Garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros está en condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buque tanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	Soporte de entrega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	Informar el nombre y la ubicación de **LA PLANTA DE DESPACHO** la cual debe mantener durante la vigencia del contrato, lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por poliducto autorizado por el Gobierno.	Soporte de entrega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	Garantizar que está en condiciones de suministrar los bienes objeto del contrato, en un tiempo inferior a 24 horas, una vez recibido el requerimiento, incluido sábado, domingos y festivos. Se exceptúan las entregas en San Andres Isla, Tumaco, Bahía Málaga, Bahía Solano y Juanchaco, El Encanto (Amazonas), Puerto Lequizamo, Puerto Asís y Leticia, Puerto Inírida, Puerto Carreño y Puerto Lopez, donde se acordará con el supervisor del contrato designado, el plazo máximo de entrega. Se compromete también a realizar las pruebas básicas de campo como son presencia de agua (Pomada Reveladora), sólidos en suspensión y claro-brillante.	Soporte de entrega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques y el certificado de calibración de cuenta-galones, en cumplimiento de la normatividad vigente, expedida por el Ministerio de Minas y Energía o autoridad ambiental competente. El control o seguimiento de esta obligación se realizará a petición de la Agencia Logística con la presentación de copias de los mencionados certificados. Documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato	Soporte de entrega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

14	Otorgar como servicio postventa, por cada $200.000.000.00 que sean ejecutados, a todo costo, una prueba de laboratorio de combustible, de acuerdo a lo que sea requerido por la Agencia Logística, para verificar las condiciones del combustible, en laboratorio acreditado. Estas pruebas de laboratorio son adicionales a las realizadas por ECOPETROL y el Distribuidor Mayorista a cada lote de combustible y serán requeridas por la Agencia Logística, de acuerdo con las necesidades operacionales que se presenten. Los resultados de las muestras serán entregados en la AGENCIA LOGISTICA, por cada proveedor para que se realicen los respectivos análisis.	Soporte de entrega	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
15	Suministrar como servicio post venta, por cada $300.000.000,00 ejecutados, tres cuadrantes plásticos con capacidad de almacenamiento para 250 galones y tres extintores tipo satélite de 150 libras multipropósito, los cuales deben ser entregados a requerimiento del supervisor designado, donde la Entidad lo requiera.	Soporte de entrega	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI
16	Reemplazar el combustible en un término de doce (12) horas, previa coordinación con el supervisor, en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGISTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiere lugar.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17	Diligenciar el comprobante de entrega correspondiente en cada suministro el cual deberá contener como mínimo: · Fecha y hora de entrega. · Nave a la que se efectuó el suministro · Nombre y firma del operador que efectuó la entrega · Cantidad de galones entregados · Nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado	Soporte de entrega	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	La facturación del combustible debe ser radicada a la Agencia Logística dentro de los cinco (5) días siguientes al suministro con los respectivos soportes.	Factura	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	Informar los primeros cinco (5) días calendario del mes, la lista de precios actualizada de combustibles Diesel y los días miércoles en la mañana para el caso del Queroseno, con el fin que la Dirección de Otros Bienes y Servicios verifique el precio de los combustibles.	Informe de precios página platts	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
20.	No podrá por ningún motivo suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logistica de las Fuerzas Militares.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
21	Suministrar a la **AGENCIA LOGISTICA** la información que requiera para la normal ejecución del objeto contractual.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
22	Garantizar el seguimiento total de los despachos de combustible y de esta forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

23.	Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previa coordinación con el supervisor designado por la AGENCIA LOGISTICA.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
24	Prestar la máxima colaboración en todo momento para ejercer la debida supervisión del contrato y cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden y a la normatividad vigente.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
25.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
26	Asesorar técnica, operativa y comercialmente en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el contratista realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
27	Suscribir las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual y suscribir el acta de liquidación del contrato.	Acta de recibo a satisfacción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
28	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cauce perjuicio a la **AGENCIA LOGISTICA**.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
29	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se note en el desarrollo del contrato.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
30.	Debe dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
31.	Además de las anteriores obligaciones, el contratista debe cumplir con el MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y PROVEEDORES; lo anterior de conformidad a lo expuesto en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de Naciones, en cuento a responsabilidad solidaria por parte de las entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los Contratistas, Subcontratistas y Proveedores debido a los riesgos que se pueden presentar en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior los contratistas deben dar aplicación al manual que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones de la Agencia Logística, evitando que generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización, salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El citado manual se encuentra publicado en la página de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, link de contratación.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
32	El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

33.	El CONTRATISTA debe realizar el cargue y publicación de la garantía única y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
34.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
35.	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
36.	Firmar acta de recibo a satisfacción y de liquidación del presente contrato	Acta de recibo a satisfacción	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Se justifican los siguientes Puntos de obligaciones por parte del Contratista así:

- El punto numero 14 N/A., teniendo en cuenta que aún no se ha alcanzado la ejecución de los $200.000.000,00 del contrato, ya que este es el primer trámite de pago y se encuentra en proceso.
- El punto numero 15 SI., teniendo en cuenta que el día 15 de julio de 2019, por solicitud y necesidad de una Unidad de la Armada Nacional se realiza solicitud y el cumplimiento de la Clausula Segunda del Contrato de Asociación Numeral 15, se coordina la entrega de un cuadrante plástico con capacidad de 250 galones, (anexo copia correo solicitud).
- El punto numero 28 N/A., teniendo en cuenta que hasta el momento no se ha presentado ningún acto o emisión que cause perjuicio por parte contratista en la ejecución del contrato.
- El punto numero 29 N/A., teniendo en cuenta que no se ha presentado irregularidad en el desarrollo del contrato.
- El punto numero 32 N/A., teniendo en cuenta que el contratista no ha incumplido mencionado punto.

Porcentaje cumplimiento Avance Presupuesto Inicial de la orden de Suministro No 006 del Contrato 100% Demora 0%

1. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

2. CONTROL DE PAGOS

Mediante **FORMATO CT-FO-38 TRAMITE DE PAGO PARCIAL Y/O TOTAL**, de fecha 27/12/2019, de acuerdo al acta de Entrega a Satisfacción número 01 de facturas según cuadro de relación, se efectúa trámite de pago No. 01 al contrato No. 001-032-2019, Orden De Suministro No 006 CARIBBEAN BUNKERS SAS, por valor de **$216.100.128** con un porcentaje de ejecución del **100%.**

"ASOCIACION SUJETA A CONDICION PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES: TERRESTRE, MARINO, FLUVIAL, AEREO Y GAS NATURAL VEHICULAR (GNV), EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL, DONDE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. LOTE 2 COMBUSTIBLE MARINO. MODALIDAD DE ENTREGA A GRANEL ESTACION DE SERVICIO MARITIMO. ITEM 9."	Fechas	Vr. Contratado	Valor anticipo acuerdo porcentaje del contrato	Vr. Facturado	Saldo por amortizar del anticipo	Valor a pagar	Saldo por facturar	Saldo por pagar
Valor contrato	24-dic-16	216.100.128,00	0,00	0,00	0,00	0,00	216.100.128,00	216.100.128,00
Pago anticipo								
CI-001-ARC-JOLA-2018 - VIG 2019								
Factura 1020	26-dic-19			180.538.944,00		180.538.944,00	35.561.184,00	35.561.184,00
Factura 1021	26-dic-19			35.561.184,00		35.561.184,00	0,00	0,00
SUBTOTAL				216.100.128,00		216.100.128,00	0,00	0,00
TOTAL TRAMITE 01				216.100.128,00		216.100.128,00	0,00	0,00

RESUMEN CONTRATO

CONCEPTO	FECHAS	VALOR CONTRATADO	VALOR FACTURADO	SALDO DEL CONTRATO	% EJECUCION
CONTRATO ASOCIACION No 001-032-2019 O.S No 007 RP 324319	26/12/2019	$ 216.100.128,00		$ 0,00	100,00%
PAGO 1			$ 216.100.128,00		
TOTAL		$ 216.100.128,00	$ 216.100.128,00		

3. INFORMACIÓN FIDUCIAS (Cuando aplique)

N/A

4. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO (Cuando aplique)

N/A

5. RECOMENDACIONES

Se recomienda realizar el pago por valor de **$216.100.128** ya que cumplió con las especificaciones de la documentación exigidas para el pago.

Teniente **JAVIER RODRIGUEZ CASTILLO**
Supervisor del contrato Asociación No. 001-032-2019